

RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA EL “PROGRAMA DE VIAJES PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL CLUB DE LOS 60” PARA EL AÑO 2025.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León promueve un programa de viajes de carácter social, destinado a personas mayores, para el ejercicio 2025, al que se invita a participar a cuantas agencias de viajes estén interesadas.

La obtención de la documentación correspondiente a las Condiciones Generales por las que se rige el mencionado programa, las Condiciones Particulares para cada destino, formularios de solicitud y de entrega de documentación y los Anexos a presentar, se encuentran a disposición de los interesados en el apartado de tramitación electrónica, IAPA nº 3476, dirigido a la presentación de propuestas de las agencias de viajes.

Cualquier tipo de información podrá ser recabada en la Gerencia de Servicios Sociales, Servicio de atención a personas mayores y prevención de dependencia sita en Valladolid, C/ Padre Francisco Suárez, nº 2 – correo electrónico: viajesclub60@jcy.es.

Todas aquellas agencias que deseen presentar una propuesta para la realización de un destino en el año 2025 del “Programa de Viajes del Club de los 60”, deberán presentar mediante tramitación electrónica, IAPA nº 3476, el formulario de solicitud, y seguir el procedimiento que se detalla en la Condición General 4: Requisitos de las agencias de viajes y procedimiento.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

1º - Presentación de solicitudes: Las solicitudes (sin documentación técnica) se presentarán en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2º - Presentación de documentación económica y técnica: Transcurridos 7 días desde el fin del plazo de presentación de solicitudes, se abre un segundo plazo de carácter protegido de 10 días para la presentación de la documentación técnica y económica, a través del formulario de presentación de propuestas y adjuntando los anexos que figuran en el IAPA indicado.

La apertura de documentación correspondiente a la propuesta económica presentada en el segundo plazo de carácter protegido se realizará en sesión pública en el salón de actos de la Gerencia de Servicios Sociales, C/ Padre Francisco Suárez nº 2. 47006 Valladolid. La fecha y hora se anunciará previamente, con suficiente antelación, publicándose en el portal web www.jcyl.es/club60, en el apartado dirigido a las agencias de viajes.

La valoración de las ofertas se realizará según los criterios señalados en las Condiciones Generales y Particulares que igualmente estarán disponibles en el portal web www.jcyl.es/club60.

Los gastos de diseño, edición y distribución del folleto publicitario serán por cuenta de las agencias adjudicatarias.

Valladolid, a 31 de mayo de 2024

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

